

CAPITULO XIX.

Libertad de imprenta.

- I. Ninguno tiene el derecho á impedir la difusion de las luces.—
II. Basta la represion.—III. La revision preventiva es imposible.
—IV. Los gobiernos no pueden ser jueces de la verdad.

Entre las libertades anheladas en nuestros dias, merece muy especial mencion la de imprenta, por ser el ídolo predilecto de los que están á la altura de los tiempos. A ésta se dirigen principalmente todos los que aspiran á las demás: la miran como la puerta que conduce á las restantes. Y no basta poseerla en cierto grado, sino que la quieren plena y total: envian á cien mil leguas de distancia cualquier obstáculo de revision. A lo más á lo más, si alguno lastima las leyes con la prensa, concédase lugar á la justa represion, lo mismo que se reprime cualquier otro delito que se comete contra el orden social. Tratando en un capítulo anterior de la prohibicion de los libros, he brevemente demostrado el derecho en la Iglesia de prohibir los malos; mas juzgo preciso añadir aquí algunas palabras sobre los sofismas que se defienden relativamente á la libertad de imprimirlo todo, porque es la más dañosa de todas las libertades.

I. El primero de todos es que nadie tiene derecho á impedir en el mundo la propagacion de la verdad: así como es el primero y el más comun, es el más frívolo é insubsistente; porque, dicho sea con paz de los que aducen, no sólo no prueba nada en su favor, sino que va directamente contra ellos. No prueba nada en su favor, porque si bien nadie puede impedir la difusion de lo verdadero, ¿se sigue acaso que no se puede refrenar la prensa con justos límites? ¡Cómo! ¿Será igual publicar todo lo que se quiere que difundir la verdad? ¿Significa, por

ventura, lo mismo lo uno que lo otro? Por infatua—do que esté sobre las ventajas innumerables de la imprenta, paréceme que nadie tendrá nunca el valor y la sencillez de creer que cuanto viene á luz por la prensa es verdadero. Es evidente que la prensa sirve tanto á lo verdadero como á lo falso, á lo bueno como á lo malo, y á lo justo como á lo injusto. De modo que, aún otorgando que nadie tiene derecho á impedir la propagacion de lo verdadero, nunca se deducirá que la imprenta debe quedar libre de todo freno. Esta ilacion sería semejante á la del que razonase así: pues ninguno tiene derecho á cerrar las tiendas de donde se sacan las medicinas necesarias á los enfermos, nadie lo tiene para impedir que se vendan venenos en las mismas.

Aquella razon prueba más bien lo contrario de lo que pretenden. Ninguno tiene derecho á impedir, dicen, la difusion de lo verdadero: luego deberian inferir existe el de vedar todo lo que puede ser un obstáculo para dicha difusion; y si procede tal obstáculo en muchas ocasiones de la libertad de imprenta, habrá derecho á refrenarla. Que ocurre demasiadamente así, no es preciso un gran razonamiento para demostrarlo. Si el hombre, en el uso de la imprenta, puede abusar, como en cien otras cosas, de su libre albedrío; si puede, por ignorancia ó malicia, enseñar errores; si éstos no dejan de ser peligrosos para los hombres, y si es verdad, en una palabra, que la prensa puede impedir, velar, encubrir de mil maneras la verdad, será preciso reconocer que hay derecho á vigilarla, regirla, y, en caso preciso, encadenarla, con el fin de que no quite á los hombres la verdad.

Es tan exacto todo esto, que más bien se saca de aquí la razon inevitable que persuade de que conceder plena libertad á la imprenta, fuera de los casos en que una imposibilidad moral impida refrenarla, es un delito muy verdadero en un país católico. Ignoro lo que dirán de mí ciertos lectores, ó más bien sé perfectamente hasta qué punto estarán dispuestos á condenarme; mas peor para ellos. No creo deber encubrir la verdad.

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

Es un delito la libertad de imprenta tomada en su crudeza y generalidad. ¿Cómo no? La verdad sobre la tierra es para el hombre todo bien, y el mayor de todos los bienes. Es todo bien para el entendimiento, porque se le ha dado con el fin de abrazarla, unirse y conformarse con ella, como ha sido hecho el ojo para ver, la oreja para oír y la mano para obrar: es todo bien para el corazón, porque no pudiendo vivir sin amor, donde la verdad no le descubre un objeto lícito, no puede menos de arrojarse á toda deformidad, y prostituirse: es todo bien para el hombre, que es lo que es su entendimiento y su voluntad, y que, no guiado por lo verdadero, caerá bajo la condición del bruto. La verdad es todo su bien en el tiempo, porque si no guía todos sus pasos, no puede dejar de ser mísero ni de revolverse en mil delitos: es todo su bien para la vida futura, porque no hay esperanza de conseguir la beatitud ó la dicha eterna sino por medio de la verdad, así como sin ésta es imposible impedir los males eternos. Tanto necesitan de ella los hombres, que para procurársela vino un Dios del cielo, y se hizo primeramente su *verdad*, para ser despues su eterna *vida*. De aquí que la verdad está sobre todos los demás bienes, sobre las riquezas y los honores, sobre la vida y la muerte, sobre la prosperidad y la adversidad, sobre los individuos y las familias, sobre las ciudades y las monarquías, sobre los ángeles y los hombres. Así como la falta de verdad produce todos los errores y todos los vicios, la verdad da el sér á todas las obras laudables. La verdad procede originariamente de Dios, y es la única guía que á El conduce, porque no es más que verdad suprema y esencial. Esto supuesto, ¿qué resulta de insistir en que tiene derecho el hombre á oscurecer la verdad, arrebatársela á los demás, y proclamar en su lugar el error, y proclamarlo bajo todas las formas, y proclamarlo con toda clase de personas, como significa prácticamente la libertad de imprenta? ¡Cómo! La verdad religiosa y moral es todo bien presente y futuro del entendimiento y de la voluntad, y ha de ser lícito defender toda especie de

sofismas contra la una y la otra? ¿Se ha de poder destruir la moral y arrancar la religion del corazón de los hombres? La verdad es el sosten, tanto del individuo como de la familia, por ser la única que mantiene al uno y á la otra en el órden y en el deber: ¿ha de poderse abatir lícitamente tal sosten? La verdad social es el único fundamento estable sobre que descansan las naciones y los imperios: ¿se ha de pretender el derecho de propagar principios y máximas que la quiten de en medio de los pueblos? Tanto valdria proclamar el derecho de escarnecer al Señor y de oprimir á los hombres. Si la libertad de imprenta significa poder escribir públicamente lo que se quiera, incluye la facultad para todo ribaldo de sostener públicamente cualquier picardía.

Direis que la mayoría no la comprende así, porque no faltan hombres buenos que no se horrorizan de ella, como se horrorizarian ciertamente á ser la cosa tan mala. Mas, de gracia, que tal observacion no os seduzca, porque importa primeramente advertir que existen algunos buenos que toman las cosas mucho más superficialmente de lo que deberían, y viviendo en el mundo mezclados siempre con los libertinos, adoptan con frecuencia, sin notarlo casi, sus pensamientos y sus palabras: no han de constituir éstos nuestra norma de juzgar. A disminuir el horror que se debería tener á la libertad de imprenta, concurre tambien haberla oído defender en ciertos países hasta por los católicos; mas no conviene equivocarse, porque se invocó en ellos, no por ser un bien en sí propio, sino atendidas las circunstancias en que se hallaban. Vivian sometidos á la herejía, donde la libertad era monopolio exclusivo del error; pedir allí la libertad era lo mismo que pedir se abriese á lo ménos un respiradero á la verdad, ya que no le dejarán el paso libre. Veán, pues, todos que este caso completamente especial no puede constituir la ley ordinaria. Un condenado á muerte pedirá que se le conmute la pena con la de presidio perpétuo; mas cada uno alcanza si el presidio es una cosa muy agradable.

Por lo demás, la conducta observada en este punto por la Iglesia santa debería bastar para tener á todos sobre aviso. Son célebres, no sólo las condenaciones que la Iglesia constantemente ha hecho de los libros malos, sino también las cautelas por ella tomadas á fin de que no se publicase cosa que primero no examinase diligentemente. Poco después del descubrimiento de la imprenta, el Concilio de Letran, celebrado en tiempo de Leon X, estableció de súbito severísimas prescripciones para que nada viese la luz sin aprobacion prévia de los Obispos. Estas disposiciones las renovaron con gran severidad los Padres del Concilio de Trento, de lo cual da fé la Regla X del Índice promulgado por él. A ellas añadió el Pontífice Alejandro VII otras precauciones para que nadie pudiera eludir las primitivas. Clemente VIII se ocupó de nuevo en asunto de tanto interés, escribiendo una instruccion particular á este propósito, donde propuso hasta las reglas que habian de observarse con los editores. Benedicto XIV dió reglas é instrucciones para los que debian revisar los libros. Cuando después de 1789, con tantas otras, fué proclamada descaradamente también la libertad de imprenta, el Pontífice Pio VI no dejó de condenarla incontinenti un año después en una alocucion consistorial; y en el siguiente, en una carta al clero de Francia, advirtió que sólo la impiedad queria la libertad de publicarlo todo. No se opusieron ménos á ella Pio VII, Leon XII y Pio VIII, los cuales, condenando todas las libertades proclamadas por el *liberalismo* irreligioso, dieron el primer lugar siempre á la más perniciososa, ó sea la de publicar todo lo que pensasen otros. Gregorio XVI llegó á llamar la libertad de imprenta *detestable y execranda*. No será malo leer sus mismas palabras: *Deterrima illa ac nunquam satis execrata ac detestabilis libertas artis litterariæ ad scripta quælibet edenda in vulgus*. Por último, el Sumo Pontífice Pio IX nuevamente la proscribió en la proposicion LXXIX de su célebre *Syllabus*. Hé aquí por qué, aún cuando fuera verdad que no á todos los buenos causa horror, se proba-

ria que demasiadamente aún algunos se dejan seducir por los malos, mas nunca que la libertad de imprenta no es cosa infuca.

Fuera de que no se necesitan tantas autoridades y razones para persuadirse de la maldad que se contiene en la prensa libre; basta no cerrar los ojos á lo que sucede todos los dias. Afirmaba que teóricamente es la facultad dada á los pícaros de cometer toda clase de ribalderías; la práctica está perfectamente de acuerdo con la teoría, y la robustece. Una ojeada sólo á los países donde está en uso, á la Bélgica, á la Francia, á la Inglaterra y á la Italia. ¿No hay en Lóndres muchísimos impresores y libreros que publican y despachan libros y estampas que tienden de un modo directo á provocar la irreligion y el libertinaje? Margotti y otros autores lo prueban. ¿Cómo se usa en Bélgica la libertad de imprenta? Por un escrito bueno que sale (podria salir igualmente con la revision), ¿no se publican muchos centenares de obras impías é inmorales? Por un periódico discreto y religioso, ¿no son infinitos los irreligiosos y los libertinos? Uno hizo pocos años atrás el índice de los libros escandalosos que se publican en Bélgica, y con la prueba de las cifras demostró que de un solo establecimiento salian muchos miles cada semana. La Francia ha procedido quizás en estos últimos años con mayor moderacion que en los anteriores; mas ¿no ha propinado en los inmundos folletines de sus periódicos (para sólo hablar de éstos) las más torpes producciones cada dia? ¿No ha dejado insultar á Jesucristo por sus Renan, sus Havin, sus Comte, sus Littré y muchísimos otros? La Italia fué la última que consiguió la suspirada libertad; mas ¿no amenaza sobrepujar á todos en su desconocimiento, mediante la imprenta diaria, de todos los principios de religion, de orden, de moralidad, de conveniencia y de sociabilidad? De hecho es, por consiguiente, demasiado verdadero que la libertad de imprenta se trasforma en la de difundir toda ribaldería.

Sólo las novelas publicadas de treinta años á esta

parte no han dejado abominacion por escribir, ni torpeza por aprobar, ni delito por defender, ni virtud por ultrajar. Os presentan en aquellos libros como héroe un perverso de cuyas manos parricidas mana sangre inocente; os comparan con los ángeles á una malvada que, por una pasion brutal, ha hecho traicion á la fé que juró al pié de los altares, y violado un juramento. Aquí una intriga que despues de haberos helado las venas de espanto, acaba con una blasfemia que sube hasta el trono de Dios y niega su providencia: allá una narracion de mil aventuras torpísimas, de las que hace responsable el autor al sacerdocio y á la Iglesia. Bajo aquellas plumas encuentra su apología el que muere desesperado, el que asalta en las calles públicas y el que se prostituye á sí mismo. Lo que domina sobre todo es el rugido de la carne ávida de sensualidad, que no conoce obstáculo. Epicuro y sus secuaces nada dijeron que no pueda parecer moderado si se compara con los últimos autores que nos vienen predicando la *rehabilitacion de la carne*. «No nos maravillamos, escriben algunos protestantes en una reunion, de que la iniquidad rebose de todas partes, teniendo á la vista un centenar de novelas de Francia, todas las cuales (exceptuando cinco ó seis) tratan continuamente de amores prohibidos, con frecuencia adúlteros, de incestuosos y de otras monstruosidades parecidas, que despues de haber escarnecido todas las virtudes y estimulado á todos los crímenes, acaban con el asesinato ó con el suicidio.»

Añadid tantas otras clases de libros que todos los dias se componen. Las historias civiles, tan multiplicadas en estos últimos tiempos, casi no son más que un insulto perpétuo á la Iglesia santa, y un panegírico de sus opresores; hasta se han tejido alabanzas de Marat y de Robespierre. La filosofía cuenta con un gran número de autores, que más ó menos encubiertamente os enseñan las doctrinas pantheistas y racionalistas de Alemania. La literatura publica diariamente una cantidad de producciones que os inflaman el ardor del desórden ó las pasio-

nes de los sentidos. En materia de religion tenemos autores que ponen en duda todas las verdades católicas: unos el Cristianismo entero, y otros proclaman francamente el naturalismo, el deísmo y el ateísmo.

Ni dudeis que los hay de todas formas, y adornados para todos los gustos. Los hay llenos de sofismas para los vanidosos que tienen la manía de pasar por filósofos; los hay que desenvuelven un sistema político para los jactanciosos que hacen y deshacen á su capricho la Europa. Hay descripciones vivas y pinturas seductoras para los amigos de leer; hay extravagancias y majaderías para las cabezas románticas y raras; hay profundidades y horribilidades para ciertos caracteres maniáticos y furiosos; hay poesías amables, novelas chistosas y aventuras apasionadas para las mujeres del mundo y los jóvenes ligeros; hay, en suma, la mesa preparada segun el gusto individual. Hé aquí lo que es la prensa libre para todos los que la quieren reconocer, sin tratar de cegarse á sí propios y engañarse voluntariamente. Hé aquí por qué cuantos no quieran negar la evidencia, ó no han llegado al extremo de llamar mal al bien y bien al mal, no podrán desconocer que una libertad que conduce efectivamente á tan pésimo estado de cosas, no puede ni debe tolerarse. Podrán otros aducir cuantas razones quieran, alegar sentencias y autoridades para excusarla; mas si no destruyen la evidencia de los hechos que deploramos, nunca podrán persuadir á las personas pías, ni á las razonables, de que debe dejarse sin revision oportuna un instrumento que puede producir, y produce realmente, daños tan horribles.

II. *Podriase, áun con la censura represiva, remediar los males de la prensa sin la preventiva.* Asi replican algunos; mas fíjense, por favor, en la respuesta que voy á darles. No negaré que áun la represion pueda reportar algun provecho, sobre todo si es solícita, inteligente, hecha concienzudamente, y sobretodosi no es como las telas de araña, que retienen los mosquitos y dejan pasar las águilas:

afirmo, con todo, que tan escaso es el bien que puede hacer, que casi es nada para lo que se necesita.

Ante todo, la represion llega siempre tarde. Un libro no se conoce como perverso y digno de represion sino cuando la fama pública dálo á conocer como tal, ó sea cuando háse difundido ya para envenenar á los lectores, siendo imposible é inútil la represion. Fuera de que ésta se prevé con tiempo, y es conocida de antemano, por lo cual, cuando á los secuestros llega, no halla sino lo que quieren que halle. He visto, y lo han visto muchos conmigo, confiscar ciertas obras venenosísimas, quince dias ó tres semanas despues de puestas á la venta, cuando sólo quedaban por despachar diez ejemplares.

Secundariamente, afirmo que la represion posterior no tiene lugar en la práctica, fuera de casos rarísimos; porque, ¿quién se resuelve á denunciar un libro, ó busca la odiosidad de condenarlo? Cuando un autor ofende á un particular, lo denigra ó lo calumnia, encontrará quizás quien para recobrar su honor entablará un proceso contra un periódico ó un publicista; mas cuando un malvado, agitándose en el campo inmenso de la religion y de la moral, lastima en general á todos, pero á nadie en particular, difícilmente se halla quien procure con empeño su represion. Añádese á esto que corren tiempos en los cuales son raros los jueces que quieran echarse encima la malquerencia de los ímpios, y emplear algun rigor, por lo cual se sigue que lo dejan correr todo. El hecho viene á confirmar la razon. ¿Cuál es el gobierno, no digo sesudo, sino áun desenfrenado, que se desprende del derecho de represion? Y sin embargo, ¿cuál no cierra los ojos á la publicacion de obras inmorales ó irreligiosas? Quien sabe lo que se imprime todos los dias en Florencia, Turin y Milan, por hablar sólo de nuestra Italia, sabe que digo la verdad. Evidentemente, por tanto no es eficaz el único medio de la represion que otros sugieren.

III. *No es posible, replican otros, impedir la libertad de imprenta; los tiempos no lo consienten.* Si el mal ha llegado, en efecto, al punto de que falte

absolutamente la posibilidad de impedir la publicacion de obras malas, no quiero ser yo juez. Digo sólo que me persuadiré de ello cuando vea que la autoridad pública es impotente para impedir la publicacion y la venta de aquellos escritos que á ella se refieren. Mas mientras vea que se puede impedir lo que ofende á los príncipes, á los ministros y á los gobiernos, no podré creer nunca que no se pueda impedir lo que ofende á Jesucristo, á la religion y á la Iglesia santa. Mientras se pueda impedir un escrito de Víctor Hugo, no comprenderé por qué no se ha de impedir uno de Renan. En ningun país deberia ser más difícil suprimir la libertad de imprenta que en Inglaterra, y sin embargo, hasta estos últimos años se pudo refrenar eficazmente áun en aquel reino. Dejando estar la eficazísima represion hecha por la *Cámara Estrellada* mientras duró, por el *Parlamento largo*, y por el protector Cronwell, es positivo que, vueltos los Estuardos, fué promulgada una ley de censura por Carlos II, y renovada por Santiago II: la prensa estaba de tal suerte reprimida, que sólo publicábase un periódico, sumamente cauto por añadidura. Despues de la revolucion de 1688, la ley de censura fué restablecida por Guillermo, por María, y despues por la reina Ana, llegándose á declarar delito de traicion escribir contra el derecho de la casa reinante. El Parlamento no fué ménos duro contra la imprenta: con las multas, con las cárceles y con la argolla impidió de tal modo toda publicacion contraria al gobierno, que la prensa llegó á llamarse por ironía *Grubseet*, que es el nombre de una prision de Lóndres. En tiempos próximos á los presentes, en 1817, lord Castlereagh hizo pasar seis leyes contra la imprenta, y en pocos meses las prisiones se vieron llenas de periodistas. Un documento leído en la Cámara prueba que el gobierno inglés desde el 1808 hasta el 21 formó ciento un procesos de imprenta, encarceló noventa y cuatro periodistas, y trasportó diez á las colonias penales. Vese, pues, que, cuando se desea, hasta en los países regidos libremente puede refrenarse la prensa.

Una cosa parecida pasa en nuestros dias en Francia, Austria y Toscana. ¿Es acaso lícito en nuestros dias publicar en aquellos países cuanto creen otros relativamente al gobierno, á la persona de los príncipes y á la administracion de los ministros? Se responderá el lector á sí mismo. Y en estos dias en Alemania, es lícito publicar cuanto se quiere, sí, contra Dios, contra su Cristo y la Iglesia; pero ved de publicar una palabra poco respetuosa contra Bismark, ó alguno de los otros sátrapas gubernativos. No debe criticarse cosa tan laudable, porque el deber primero de la autoridad es protegerse á sí misma y conservarse en estado de poder servir al fin á que Dios hála ordenado; mas ¿no prueba esto de una manera victoriosa que cuando lo quiere la autoridad, sabe y puede eficazmente conseguir que la imprenta no se aparte de su deber?

Ahora bien. ¿Por qué no habrá igual celo y eficacia para reprimirla cuando propague la irreligion y la inmoralidad? ¿No es el deber mucho más sagrado entónces? ¿No se trata de un interés mucho más relevante? ¡Cómo! ¿No será lícito á un escritor decir una palabra ménos reverente contra un Príncipe, contra su familia, contra sus ministros, contra su ejército, y le será lícito arrastrar por el fango diariamente á Jesucristo, la santa Iglesia, los Sacramentos y el sacerdocio? ¿Estarán preparadas las cárceles, los presidios, las multas, para los que han dejado escapar una palabra en contra de aquéllos, y quedarán impunes los que todos los dias en los periódicos ó en los libros tratan expresamente de impugnar éstos? Una frase contra un ministro de Estado encuentra causas y reprensiones, como tambien á su disposicion el celo de una turba de empleados que la reprimen; mas despues todas las abominaciones de un Sué, ó de una Sand, y todas las irreligiosidades de los Maquiavelos, de los Guicciardini, de los Sarpi, de los Gianoni, de los Zobi y de los Guerrazzi, ¿no han de hallar autoridades que den muestras de vida?

¡Ah! Los tiempos son malos, replican algunos, y lo concedo; mas permítaseme decirlo reverente-

mente, al par que con franqueza: si son malos, serán peores allí donde se conserve aquella libertad infame; ignoro si la maldad de los tiempos alegada, y no combatida, será excusa valedera en el tribunal de Aquel que no se deja engañar con razones aparentes. Por fin, toda autoridad está constituida, no para sí propia, sino para el bien público; y escribiendo en la observancia de la religion, en las buenas costumbres, en el orden y en lo verdadero, los que mandan tienen obligacion de procurar estos bienes á los asociados, no sólo exponiéndose á incomodidades, sino tambien á peligros.

¡Y ay de quien no lo comprende, porque acaso lo comprenderá en el mundo por los azotes temporales, y ciertamente despues por los eternos! Digo aún en el mundo, porque la misma libertad de imprenta conduce ántes ó despues, sin duda de ningún género, á las sediciones, á las revueltas, á las caidas de los reinos y de los imperios, con la total subversion del orden, como lo demostró la Francia del siglo pasado, conmovida, primeramente que por los Marat y los Robespierre, por los libros de los filósofos y de la enciclopedia; pero infaliblemente despues envolverán en males más terribles á los Soberanos, porque no tratarán con Dios del tiempo que habrán gobernado, ni de la gloria que habrán conseguido, sino de la felicidad que habrán procurado á los pueblos, de los desórdenes que habrán impedido, de la moralidad que habrán amparado, y de los derechos que habrán mantenido á Dios, cuyos lugartenientes fueron en la tierra.

Sólo que muchos insisten aún: *¿De qué servirían tantos rigores, cuando en nuestros dias no falta nunca sitio para publicar lo que se quiere, ni medio de introducir cualquier libro?* Es verdad que se dice con frecuencia esto, mas tambien lo es que no falta buena contestacion para tal dificultad. Ciertamente no es de esperar que todos los gobiernos entiendan el bien á la manera católica, y que por tanto cierren este manantial de desórdenes; mas es tambien indudable que un libro publicado en el extranjero, si no absolutamente, puede

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

tener lejano en gran parte. No absolutamente, porque ciertos libros, se ignora cómo, vienen por tierra, vuelan por el aire, caminan sobre los telégrafos y pasan por todas partes; también es verdad que los ejemplares llegados por tales vías son muchos menos, y producen, por consiguiente, un daño mucho menor. No porque no se pueda impedir la ruina de algunos se puede desatender la salvación de la multitud.

Y tal intento se obtendría mucho mejor aún si se impidiera, como se podría eficazmente, el despacho público de aquella mercancía dañada. Las casas de los libreros, los gabinetes de lectura y las librerías no están escondidas de modo que no puedan hasta cierto punto ser objeto de la pública vigilancia. ¿Por qué, pues, no se ejerce? ¿Por qué se toleran los buhoneros que difunden por los campos tan mortífero tósigo? ¿Por qué se dejan abiertos tantos gabinetes de lectura donde no hay un libro, no bueno, pero ni dañoso, y donde, con pocos sueldos cada mes, familias enteras hallan la forma de corromperse? ¿Por qué se dejan expuestos en los estantes de los libreros, y hasta en las calles, las obras más execrandas que ha herido la Iglesia con sus censuras? Que no pueden impedirse todos los males, ninguno lo desconoce; pero que no se puedan restringir y contener, nadie que sepa juzgar las cosas podrá concederlo.

IV. Mas, *si es así, deberán los gobiernos hacerse jueces de la imprenta y definidores de la verdad: esto es manifestamente falso, porque no tienen ninguna prerogativa para conocerla más y mejor que cualquier particular.* Tal es la objeción más seductora que se puede hacer, por lo cual no se debe disimular.

Si tal dificultad fuese propuesta por un gentil, protestante ó cismático, aún entónces debería resolverse de modo que la mencionada libertad no fuera nunca concedida; porque si es indudable que tal gobierno no tiene la posesión cierta é infalible de la verdad religiosa y moral, no pudiendo, por consiguiente, ser un juez, puede aún serlo de

algun modo, y en general, de aquella parte de verdad que posee. La ley natural, en cuanto á sus principios más notorios, es comun hasta á los indios y á los cafres, en fuerza de los que aún ellos conocen que es malo el hurto, la blasfemia, el homicidio, y así sucesivamente. Ahora bien. ¿Por qué no debería cerrar aquel gobierno la boca del que compeliere con sus escritos á sus conciudadanos á tales crímenes? Mucho más tendría lugar esto entre los protestantes. El conocimiento que tienen del Cristianismo, sea el que sea, y la noticia más clara de los principios morales, si no les asegura respecto de cuestiones innumerables que se pueden suscitar sobre la religion y la moral, pone á lo ménos fuera de duda no pocas verdades, como la existencia de la revelacion, la divinidad del Cristianismo, y ciertos deberes más imprescindibles del cristiano: ¿por qué no habia de poder impedir tal gobierno que se impugnasen dichas verdades? En tal caso, y dentro de tales límites, el ejercicio del poder no es definir la verdad, sino sencillamente mantener aquellas verdades que, siendo por una parte conocidas y comunes, se suponen por otra declaradas.

Mas viniendo á los católicos, á los cuales hablo especialmente en esta obra, no están reducidos, gracias á Dios, á tales angustias; porque si bien ni siquiera un gobierno católico puede ser juez de las verdades religiosas y morales, porque no es infalible, tiene, sin embargo, donde apoyarse. Sabe que hay en la Iglesia el magisterio que necesita, reconocido universalmente por sus súbditos como por él, y que recurriendo á la Iglesia sabrá de súbito dónde existe la verdad. Válgase, pues, de la misma, someta las publicaciones á la censura de los Obispos, y sosteniendo despues con su brazo lo que hayan decidido, procure á los gobernados el inapreciable tesoro de la verdad. No puede un Príncipe ver con negligencia el asesinato de sus hijos sin alargar su mano paternal para librarlos de la prepotencia, y sobre todo de la prepotencia del error, mucho más homicida que el tósigo que envenena, y que el puñal que hiere ó mata. No podrá decirse

por esto que el Príncipe se trasforma en maestro de la conciencia, porque defender la Iglesia en el ejercicio libre de las funciones confiadas á ella por el mismo Dios y reconocer públicamente que le corresponden súbditos y gobernantes, no es atribuirse un magisterio, sino doblegarse al existente, reconociendo y auxiliando al investido legítimamente. ¡Gran cosa que, pudiendo gozar el mundo de tamaño beneficio, no lo quiera, con todo, conocer! ¿Sabeis, lectores, qué se requeriría para que se realizara tal designio? Sólo que, cesando todas las desconfianzas hácia la Iglesia, se reconociese sólo en ella el derecho en el mundo de enseñar la verdad autorizada-mente.

CAPÍTULO XX.

Fraternidad.

I. Todos somos hermanos.—II. Cómo se practica la fraternidad.

Detrás de la palabra libertad vienen otras dos que con demasiada frecuencia son el fónes de graves desórdenes: la fraternidad y la igualdad. En nombre de la fraternidad maltrátase al género humano; en el de la igualdad, los que tienen menos quieren oprimir á los que tienen más; para no detenerme con un proceso demasiado largo contra dichas fórmulas, que hace casi un siglo hacen tanto mal en el mundo, me contentaré con refutar en este capítulo y en el próximo algunos errores que á su sombra se ocultan tranquilamente. Comencemos por la fraternidad.

I.—*Todos somos hermanos*: hé aquí la primera profesion de fé moderna. Ahora bien: ¿qué se puede criticar en ella? Si tal proposicion se comprendiera rectamente, no sólo no habria la menor cosa que reprehender, sino mucho que alabar, porque ¿qué cosa en sí misma más sublime ó más útil para el mundo que la verdadera fraternidad? Mas como se comprende mal y se usa para encubrir traiciones y perfidias, es preciso examinar un poco lo que vale en el uso que se hace de ella más frecuentemente.

Fraternidad es amor: tal como se comprende, sin embargo, destruye todo verdadero amor, y emplease como un tizon para encender la discordia. Recuerden los lectores el tiempo en que á emplearse comenzó la palabra, ó sea en el siglo pasado, al estallar la gran revolucion: ¿no fué aquel el tiempo de la fraternidad? Los campeones primeros que la enaltecieron enviaron de súbito al patíbulo más de doscientos mil conciudadanos suyos, y después hi-

CENTRAL

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.